

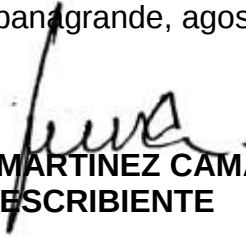


Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Mínima Cuantía.
Actuación:	Requerir -Despacho comisorio.
Radicado:	086344089001-2022-00089-00.
Demandante:	Jainer Manco Ospino.
Demandado:	Cesar Augusto Carrillo De La Hoz y otros.

Informando que se encuentra pendiente la respuesta de la solicitud de subcomisionar realizada al Juzgado Quinto (5°) de Ejecución Civil Municipal de Barranquilla. Sírvasse Proveer. Sabanagrande, agosto 24 de 2022.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, este Juzgado ordenará requerir al Juzgado Quinto (5°) de Ejecución Civil Municipal de Barranquilla, a fin que dé respuesta al oficio No.238 de junio 16 de 2022 donde se solicitó facultades para subcomisionar, ordenado mediante auto de fecha junio 2 del hogaño por este Despacho.

Por secretaria, remítase el Oficio comunicando lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb347d253abd0d93c91e63502a78203508d94bbb890237fb767266001a88123a**

Documento generado en 24/08/2022 12:47:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>